

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“¿Y SI TU TICKET TIENE PREMIO? SORTEAMOS 100€ CADA DÍA”

1. La promoción tendrá lugar de lunes a sábado, desde las 8:30h del 3 de febrero hasta las 22:00h del 13 de febrero de 2021 (excepto el domingo 7 de febrero). Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Atlántico Vecindario mayores de 18 años. No tendrán consideración de clientes y, por tanto, no podrán participar en la promoción los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Atlántico Vecindario, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Atlántico Vecindario. Así mismo, tampoco tendrán consideración de clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados.
2. Los premios que se repartirán son los siguientes:
100€ cada día durante los 10 días comprendidos dentro de la promoción.
3. Cada cliente participante tendrá que realizar una fotografía a su ticket de compra o consumición del día en cualquier establecimiento del Centro Comercial Atlántico Vecindario, por importe igual o superior a 10€ y enviarlo a un formulario habilitado en nuestra web incluyendo sus datos personales. En la foto se tiene que ver el ticket completo y de forma claramente legible dado que, en caso contrario, se considerará una participación inválida.
4. Los tickets remitidos tienen que corresponder a compras y consumiciones realizadas el mismo día de participación y solo podrán ser usados una vez durante la promoción.
5. No se permite acumular tickets, ni del mismo local ni de diferentes, para llegar a ese mínimo.
6. Sorteos: Tras cada día de promoción se llevará a cabo un sorteo a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes del día anterior del que saldrá un ganador de 100 euros para gastar en un mínimo de 3 establecimientos distintos del Centro Comercial, correspondiendo su distribución al ganador. No obstante lo anterior, los sorteos correspondientes a las compras de los sábados 6 y 13 de febrero, tendrán lugar el lunes siguiente a su participación.
7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: En relación al premio.
 1. La validación de los premios de 100€ en compras tendrá lugar en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en el horario de 10.00 a 13.00h / 17.00 a 20.00h, de lunes a viernes no festivo. Para ello, el ganador deberá acudir a las oficinas de Gerencia en persona portando el ticket original con el que participó y los tickets acreditativos de haber consumido el premio en mínimo tres establecimientos del Centro Comercial. El importe acumulado de esos tickets tiene que ascender mínimo a 100€ dado que no se realizará ningún reintegro parcial del importe no consumido del premio. Tras la verificación previa de tickets, la persona ganadora recibirá el reintegro de los 100€ en metálico.
 2. Los premios en compras podrán ser consumidos y/o canjeados en las oficinas de Gerencia a partir del siguiente día hábil desde la obtención del premio, por lo que los tickets a presentar como acreditación de haber consumido el premio

obtenido tienen que contar necesariamente con una fecha posterior a la fecha de obtención del premio.

3. La fecha límite para el canjeo de cualquiera de los premios de la promoción en las oficinas de Gerencia es el 22 de febrero de 2021 a las 20:00h.

4. Si el premio no ha sido canjeado a partir de ese día, quedará invalidado y sin derecho a reclamación.

5. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Atlántico Vecindario como testimonio de la promoción.

8. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Atlántico Vecindario y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS CLIENTES

De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H-35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta que no se solicite la supresión por el interesado.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: C.C. Atlántico Vecindario considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal.

Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info.vecindario@ccatlantico.com.